

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL,  
MATERIA: DIVORCIO POR CAUSAL,  
EXPEDIENTE: 00169-2007-0-1801-JR-FC-15  
INFORME DE EXPEDIENTE LABORAL,  
MATERIA: PAGO DE BENEFICIOS  
ECONÓMICOS, EXPEDIENTE: 00302-2006-0-  
1801-JR-LA-29.**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**David Andres Molina Contreras**

**Código 20162290**

Lima – Perú

Febrero del 2024

## EXPEDIENTE CIVIL: DIVORCIO POR CAUSAL.

Materia: Divorcio por Causal.

Nº de Expediente: 00169-2007-0-1801-JR-FC-15

### RESUMEN

El presente informe jurídico aborda una demanda de divorcio basada en la causal de separación de hecho, donde la demandante busca la disolución del vínculo matrimonial. En respuesta, el demandado ha presentado una reconvencción, alegando la causal de adulterio por parte de la esposa. Además, el demandado solicita una indemnización de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Dólares Americanos con 00/100), argumentando ser cónyuge perjudicado. Asimismo, busca la partición del 50% de un inmueble adquirido por la esposa como anticipo de herencia.



# CIVIL

## INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	multimedia.europarl.europa.eu Fuente de Internet	1%
4	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	1%
5	legis.pe Fuente de Internet	1%
6	www.pj.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
8	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	<1%

## EXPEDIENTE LABORAL: PAGO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS.

Materia: Pago de Beneficios Económicos.

Nº de Expediente: 00302-2006-0-1801-JR-LA-29.

### RESUMEN

Este informe jurídico aborda la demanda laboral presentada por un ex trabajador de una compañía de telecomunicaciones, quien reclama el pago de beneficios sociales contemplados en la cláusula octava de su contrato de trabajo. En dicha cláusula, se estipulaba una remuneración adicional condicionada al logro de objetivos definidos por la empresa; para lo cual, esta debía fijar dichos objetivos y la cuantía a pagar durante el primer cuatrimestre de cada año, lo cual no hizo.



# LABORAL

## INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	3%
2	www.scribd.com Fuente de Internet	2%
3	img.lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
4	multimedia.europarl.europa.eu Fuente de Internet	1%
5	gacetalaboral.com Fuente de Internet	1%
6	tc.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	www.itaiusesto.com Fuente de Internet	<1%
8	actualidadlaboral.com Fuente de Internet	<1%
9	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1%